



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Informe

Número:

Referencia: Subsanación - ANEXO I -Programa Nacional MenstruAR - Programa de acceso igualitario a la gestión menstrual sostenible. Lineamientos generales.

ANEXO I -Programa Nacional MenstruAR - Programa de acceso igualitario a la gestión menstrual sostenible. Lineamientos generales.

Propósito

La línea de gestión menstrual de la Dirección Nacional de Articulación de políticas Integrales tiene el propósito de reducir las brechas de desigualdad asociadas al tabú social de la menstruación y la discriminación que sufren las personas menstruantes, así como la falta de acceso a información, productos de gestión menstrual de calidad y servicios sanitarios adecuados para gestionar la menstruación de manera saludable y sustentable.

Objetivo

La línea de gestión menstrual tiene el objetivo de fortalecer y acompañar a las áreas de género y juventud de los gobiernos locales en la implementación de políticas públicas de gestión menstrual a los fines de promover el acceso igualitario de las personas menstruantes a los productos de gestión menstrual y la información, así como una participación igualitaria en la vida social y política.

Fundamentación

Menstruar exige una inversión económica que dificulta que miles de mujeres y LGTBI+ menstruantes puedan gestionar adecuadamente su ciclo menstrual, con consecuencias que impactan en los distintos ámbitos donde desarrollan su vida, el ámbito social, laboral, escolar, el disfrute del tiempo libre y el esparcimiento.

A su vez, la menstruación suele tener una connotación negativa en muchas sociedades asociada a mitos patriarcales que la consideran sucia, contaminante, que interfiere con las actividades productivas, que genera inestabilidad emocional en las personas menstruantes y afecta su juicio. Al punto de que en algunos lugares las personas menstruantes son aisladas de sus contextos familiares y sociales durante la menstruación.

En este sentido, el 8 de Marzo de 2019, en Ginebra un grupo de expertos/as en Derechos Humanos de la ONU,

realizaron una declaración conjunta en la cual instan a los países partes a tomar medidas para romper con el tabú social en relación a la salud menstrual y ejecutar líneas políticas específicas para garantizar los procesos de salud para personas menstruantes, refiere que el estigma y la vergüenza generados por los estereotipos en torno a la menstruación tienen graves impactos en todos los aspectos de los derechos humanos de las mujeres y las niñas (la salud, la vivienda, el agua, el saneamiento, la educación, al trabajo, la libertad de religión o de creencias, condiciones de trabajo saludables, y de participar en la vida cultural y pública sin discriminación).

En Argentina más de 12.000.000 de personas menstrúan. Los productos de gestión menstrual más utilizados, como los tampones y las toallitas descartables, pueden ser hasta un 50% más costosos que el promedio de los valores de los productos de la canasta básica. Teniendo en cuenta que en un hogar puede haber más de una persona menstruante, esto puede representar una inversión muy elevada para las personas en situación de vulnerabilidad.

Según un estudio de UNICEF[1] (2021) casi 10% de las personas consultadas no van a la escuela durante la menstruación y 23% siente vergüenza o incomodidad. En Bs As, en la Primera Encuesta de Gestión Menstrual de la Defensoría del Pueblo de la provincia[2] (2020), casi la mitad de las personas encuestadas manifestó haber dejado de ir a la escuela o a la facultad (47,9%) a eventos sociales (43,9%) y más de dos tercios (75,6%) dejó de hacer deportes durante la menstruación.

Si las personas no tienen acceso a los productos de la canasta de PC, entonces el costo de menstruar pesa mucho más en proporción a sus ingresos. Quienes utilizan tampones, destinan más de una Asignación Universal por Hijo/a en el año a comprar estos productos.

El desigual acceso a productos de gestión menstrual es una de las múltiples aristas de desigualdad estructural, un eje que la agenda del movimiento feminista ha marcado desde hace muchos años y que es un vector que profundiza la brecha entre los géneros, el abordaje articulado y transversal nos permite conjuntamente deconstruir la perspectiva social y cultural negativa o estigmatizante en relación a la menstruación, para que pueda ser abordada desde una perspectiva de derechos que la aleje del tabú social, y ello requiere un cambio de mirada social, un cambio de paradigma político debido a que el mercado lo presenta como un tema cosmético, y desde el estado debemos situarlo como un tema de salud pública y derechos humanos.

El abordaje desde las políticas públicas debe ser multidimensional en cuanto a la producción de insumos de gestión menstrual sustentables y con estándares de calidad, distribución en el territorio, en su dimensión educativa y cultural y en relación al acceso a la información.

Es por lo expuesto, y con el fin de generar acceso a una salud menstrual de calidad en el marco de los objetivos estratégicos del Plan Nacional de Igualdad en la Diversidad 2021-2023, en el ámbito de la SALUD: contribuir a reducir las brechas y segregaciones por motivos de género en el ámbito de la salud en el ejercicio del derecho de mujeres y LGBTI+ a gozar de una vida saludable y al acceso a servicios sanitarios en condiciones de igualdad en la diversidad. Y en el ámbito de la EDUCACIÓN: propiciar la reducción de las brechas y segregaciones por motivos de género en el acceso, permanencia y promoción de mujeres y LGBTI+ en sus trayectorias educativas en condiciones de igualdad en la diversidad, que se crea el Programa Nacional MenstruAR - Programa de acceso igualitario a la gestión menstrual sostenible en el marco de la Dirección Nacional de Políticas Integrales de Igualdad.

Población destinataria

El Programa Nacional MenstruAR - Programa de acceso igualitario a la gestión menstrual sostenible tiene como destinatarias a las áreas de género y juventud municipales y provinciales.

Acciones

- Asesorar a las áreas de género y juventud de los gobiernos locales para el desarrollo de sus programas de gestión menstrual
- Realizar una mesa intersectorial federal de articulación del Programa de acceso igualitario a la gestión menstrual sostenible nacionales de gestión menstrual
- Realizar capacitaciones y brindar información sobre gestión menstrual y educación sexual comunitaria desde una perspectiva de género y diversidad a equipos de gobiernos locales, así como a organizaciones sociales.
- Fomentar la producción y utilización de productos sustentables para gestionar la menstruación y el entramado productivo de mujeres y LGTBI+ de productos sustentables de GM.
- Entregar copitas menstruales y toallitas reutilizables a los gobiernos locales en el marco de la transición ecosociocultural hacia la sustentabilidad ambiental
- Capacitar a lxs agentes territoriales de género en la utilización de la copa menstrual para que puedan asesorar y acompañar a quienes accedan a las copas.
- Desarrollar y aplicar herramientas de evaluación y monitoreo de la implementación de las políticas locales de gestión menstrual y de uso de los productos de gestión menstrual entregados a los gobiernos locales.
- Articular con asociaciones, instituciones, organizaciones del sector público como del privado.
- Brindar asistencia técnica y acompañamiento en la elaboración y presentación de proyectos legislativos sobre gestión menstrual a nivel nacional, provincial y municipal
- Elaborar materiales de difusión y formación a gobiernos locales y al público en general.

[1] Acceso a la gestión menstrual para más igualdad de UNICEF. Disponible en: <https://www.unicef.org/argentina/media/13721/file/Acceso%20a%20la%20gesti%C3%B3n%20menstrual%20para%20m%C3%A1s%20igualdad.pdf>

[2] Primera Encuesta sobre gestión menstrual de la Defensoría del Pueblo de la provincia de Buenos Aires. Disponible en: <https://www.defensorba.org.ar/pdfs/informes-tecnicos-upload-2019/informe-encuesta-gestion-menstrual-impacto-ambiental-2021.pdf>

